



Proceso de paz y sus implicaciones para las víctimas en el exterior

Boletín # 21 - 30 de marzo de 2015

Área de Refugiados y Migraciones Forzadas

Las Fuerzas armadas en el proceso de paz

Camila Espitia

Analista CODHES

A partir del nuevo posicionamiento del General (r) Jorge Enrique Mora Rangel en la Mesa de la Habana, se ha despertado una serie de controversias acerca del papel de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en el marco del proceso de paz y las implicaciones del posacuerdo, especialmente de las medidas de justicia transicional para los integrantes de éstas instituciones.

El General Mora, reconocido por su papel de la retoma del Caguán tras el anterior proceso de paz y su postura altamente combativa, ha hecho parte del proceso de paz como plenipotenciario en la mesa de negociación. En el transcurso de la semana pasada, se anunció que el General Mora al igual que el General (r) Oscar Naranjo, designado ministro del posconflicto, pasaría a una segunda línea de acción en la Mesa de la Habana, debido a que estarán en Colombia la mayoría del tiempo, con el fin de liderar un proceso de Pedagogía para la paz en los cuarteles.

La controversia se generó por afirmaciones de la oposición al Gobierno de Santos, al señalar que el General Mora abandonaba su participación en el proceso de paz, y que esto era una pérdida de representación de los militares en el proceso. Esta reacción se alimentó a su vez por una carta de tres asesores del General en las negociaciones, argumentando que consideran que “en este momento al separar de la mesa, aun temporalmente, al señor General Mora, en especial cuando está por discutirse el punto tres de la agenda ‘fin del conflicto’, es decir, el que verdaderamente toca con temas militares, como la desmovilización, la dejación/entrega de las armas y el cese al fuego bilateral y definitivo, es algo que no podemos comprender y en el que estamos completamente en desacuerdo”. (EL TIEMPO, s.f.) Ante este temor infundado, el Presidente confirmó que el General sigue siendo parte de la Mesa de Negociaciones y el General señaló que no está en peligro el futuro de las F.F.A.A. y que para él no existe una amenaza a la seguridad de las mismas.

La polémica alrededor de las FF.AA y el proceso de paz ha generado que la opinión pública se cuestione por asuntos de suma importancia como lo son el gasto militar en el posacuerdo y la posibilidad de que

éste sea reducido, los nuevos roles de las fuerzas armadas, el manejo político y jurídico de las responsabilidades de algunos integrantes de las FF.AA en las violaciones a los Derechos Humanos dentro del conflicto armado y el momento actual de desescalamiento del conflicto hacia el cese al fuego bilateral.

Vale la pena señalar que uno de los mayores temores de las FF.AA. es acerca de las consecuencias políticas y jurídicas de aquellos que han estado involucrados directa o indirectamente en violaciones de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y las ocasiones en las que han excedido su poder durante la guerra. En relación con este asunto, el Presidente Santos ha señalado que los integrantes de las Fuerzas Armadas no obtendrán menores beneficios que la insurgencia con el proceso de paz, además, el Marco Jurídico para la paz consagra que existirá un “tratamiento diferenciado” para los grupos armados en armas, pero también para los agentes de Estado. En ese sentido, lo más probable es que las FF.AA. reciban unos beneficios particulares y no sean juzgadas de igual manera que los integrantes de la guerrilla de las Farc.

Por otro lado, los militares en la Habana han desempeñado un papel central en la asesoría de asuntos de desminado en calidad de expertos. Actualmente conforman la delegación encargada de abordar los detalles de la puesta en marcha del acuerdo del desminado al que llegaron los negociadores de la Habana el 7 de marzo. La Comisión Técnica está conformada por el director de Acción Contra Minas de la Presidencia, General Rafael Colón, el delegado del Ministerio de Defensa y Fuerzas Militares para el desminado, brigadier General Néstor Robinson; el Comandante del Batallón de Desminado Humanitario (BIDES), Coronel Willington Benítez, y la asesora Marisol Peñaloza. (EL ESPECTADOR , 2015)

Cumplimiento del cese al fuego unilateral de las Farc

El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, ha comunicado que durante el tercer mes del cese unilateral al fuego y a las hostilidades por tiempo indefinido, decretado por las Farc, no se han reportado acciones bélicas, hostilidades o ataques armados que puedan considerarse violatorios de dicho anuncio. Según el seguimiento del SAT, durante el tercer mes de seguimiento al cese de hostilidades de las Farc, se presentaron 9 enfrentamientos entre miembros de este grupo guerrillero y la fuerza pública, la mayoría en el marco de las operaciones militares de registro y control del Ejército Nacional en los departamentos de Tolima, Meta, Cauca, Huila, Chocó, Vichada y Caquetá.

Por otro lado, el Centro de Análisis de Conflictos (Cerac) indica que a pesar de que los índices de violencia



Unión Europea



giz

Fundación
ESPERANZA

SJR



ODHES

son los más bajos desde 1984, se han identificado 30 eventos con posible participación de las Farc, que podría ser considerados violatorios del cese al fuego unilateral. En la medida en que algunos de estos hechos sucedieron en zonas en control o en disputa por el Eln y bandas criminales, para las autoridades es difícil la identificación del actor armado. Según el Cerac, de las Farc se han registrado “12 acciones unilaterales -3 de ellas dirigidas únicamente contra la Fuerza Pública y 9 contra la población civil-22 combates con la Fuerza Pública. En los hechos “murieron 3 civiles, 5 miembros del Ejército y 12 guerrilleros; y resultaron heridos 1 civil, 2 miembros del Ejército, 6 policías, 1 integrante de la Fuerza Aérea y 8 guerrilleros”, señala el reporte. (EL TIEMPO, 2015)

Posible Reforma a la Ley de Víctimas

Ante las múltiples dificultades que la ley 1448 de 2011 ha tenido en su implementación, el momento coyuntural del punto de negociación que está cerca de ser acordado en la Habana y la necesidad de que una política de verdad, justicia y reparación esté articulada a un proceso de Justicia Transicional, el Gobierno Nacional ha anunciado que está evaluando una reforma a la Ley.

De los cambios imprescindibles que se deberán realizar, un asunto central será la financiación para llevar a cabo una reparación integral efectiva. Esto se debe a que cuando se realizó el presupuesto, se contemplaba una población a reparar de 1,3 millones de personas y que ahora, se ha identificado que corresponde a seis millones. Otra modificación fundamental tiene que ver con la materialización de los derechos a la verdad y a la justicia, y su articulación con la reparación integral; todo ello como una política dirigida al goce efectivo de los derechos.

Sin duda, la posibilidad de una reforma a la ley es una ventana de oportunidades para plantear una transformación en la formulación e implementación de aquellos elementos problemáticos de la Ley, así como una oportunidad para incluir otros que no han sido tenidos en cuenta. La reforma a la Ley es una circunstancia clave para posicionar una ruta efectiva para la implementación de una política de verdad, justicia y reparación para las víctimas del conflicto armado colombiano que habitan en el exterior.

Conmemoración de las Víctimas: el 9 de Abril

La ley de Víctimas 1448 estipuló que el 9 de abril es el día el “Día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas”, día en que se brinda un homenaje a las víctimas del conflicto armado colombiano, con



el que se pretende que el país recuerde y tome conciencia frente al sufrimiento y valentía de las víctimas sobrevivientes de la guerra. El día de las víctimas se configura como un espacio de reivindicación de las voces que históricamente no han sido escuchadas y que tienen mucho para exigir y aportar al país.

En el día de las víctimas, se realizan diferentes homenajes, eventos de memoria y reconocimiento de los hechos que han victimizado a la población y que aportan al componente de satisfacción como parte de la reparación integral; con esta medida, se propende por el restablecimiento de la dignidad de los sujetos individuales y colectivos víctimas, así como por la difusión de la verdad de lo sucedido.

El 9 de abril, el Congreso de la República, como lo estipula la ley, tiene una programación fuera de lo común en el que participan las víctimas del conflicto armado. Para las víctimas que se encuentran en el exterior, la Unidad de Víctimas tiene preparada una agenda los días 8, 9 y 10 de abril en los consulados de Colombia, en donde además de realizar eventos dirigidos a la conmemoración de las víctimas, brindará capacitaciones y soluciones en relación con la implementación de la Ley de Víctimas para quienes se encuentren en el exterior.

Algunas Fuentes¹

EL ESPECTADOR . (21 de Marzo de 2015). *Gobierno y Farc ya debaten detalles de desminado*. Obtenido de www.elespectador.com/noticias/paz/gobierno-y-farc-ya-debaten-habana-detalles-de-desminado-articulo-550746

EL TIEMPO. (21 de Marzo de 2015). *Las Farc cumplieron el cese al fuego, dice la Defensoría del pueblo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/proceso-de-paz-defensoria-del-pueblo-afirma-que-las-farc-cumplieron-el-cese-al-fuego-/15441912>

EL TIEMPO. (s.f.). *Renuncian asesores del General Mora*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/proceso-de-paz-renuncian-asesores-del-general-mora/15464579>

¹ Este boletín se realizó con el apoyo de Jenny Moreno en la sistematización de la información.